



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 129

FECHA:

29/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00201-00	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ALBERTO ANTONIO OSORIO FLOREZ	28/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2016-00320-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSER ALMIDERMAN PARRA HERNANDEZ	28/10/2020	PDF
66001-40-03-004-2016-00184-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	MARIA CENELIA ZAPATA VALENCIA Y OTROS.	28/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2017-00254-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE	FERNANDO A. DIAZ Y OTRA.	28/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2018-00484-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COOFIJURÍDICO"		28/10/2020	NO ACCEDE A TERMINACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES INSUFICIENTES

66001-41-89-001-2019-00572-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPISS COLOMBIA		28/10/2020	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERSONAL NUEVA DIRECCIÓN
66001-41-89-001-2020-00146-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	JACQUELINE GONZALEZ RAYO Y OTRA.	28/10/2020	TERMINA PAGO TOTAL ORD. LEVAN. MEDIDAS (ART. 461 CGP)
66001-41-89-001-2020-00172-00	EJECUTIVO	ALVARO HERNAN GOMEZ GRISALES		28/10/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00220-00	EJECUTIVO	CAROLINA ECHEVERRY CASTAÑO	SEIDER A. HENAO CORREA Y OTRO.	28/10/2020	TERMINA PAGO TOTAL ORD. LEVAN. MEDIDAS (ART. 461 CGP)
66001-41-89-001-2020-00362-00	EJECUTIVO	AMPARO GOMEZ VALENCIA		28/10/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2020-00364-00	EJECUTIVO	HERNAN CAMILO JIMENEZ VILLEGAS		28/10/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2020-00366-00	EJECUTIVO	SERGIO ESCOBAR MORENO		28/10/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)
66001-41-89-001-2020-00367-00	EJECUTIVO	JENNIFER GONZALEZ LOAIZA		28/10/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 29 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

